



PROCESO: Ejecutivo

RADICADO: 680014003015-2021-00254-00

Pasa al Despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga, quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS

Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la respuesta dada por el Inspector de Tránsito y Transporte de Los Patios, Norte de Santander, se ordena **OFICIAR** a la Dirección de Tránsito y Transporte e Inspección y Tránsito y Transporte de Girón, a efectos de informar sobre el levantamiento de la medida cautelar de embargo y secuestro del vehículo de placas **SMD64E** denunciado como de propiedad de la demandada NOHORA CASTELLANOS identificado con C.C. 43.544.198, según corresponda.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ

Juez

El anterior auto se publica en anotación por estados electrónicos el día 16 de agosto de 2023.

Secretario,

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS

CONSTANCIA: Dando cumplimiento a lo ordenado en auto que precede, se libró el oficio No. 2969 - 2970. Bucaramanga, 15 de agosto de 2023.

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS

Secretario